



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 12 MAR 2014

VISTO: El expediente Letra TCP – PR N° 231/2013, caratulado:
S/FERIA ANUAL 2013 y Nota Interna; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna TCP-SL N° 295/14 de fecha 27/02/14 la agente Lorena BOSCOVICH, Legajo N° 143, solicita autorización para el goce de los días correspondientes a la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, desde el día 21/04/2014 al 25/04/2014, ambas fechas inclusive.

Que ha tomado intervención el Sr. Prosecretario Legal A/C de la Secretaría Legal Dr. Oscar Juan SUAREZ y el Sr. Vocal Contador Presidente C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado.

Que por lo expuesto corresponde autorizar a la agente de mención, el goce de los días correspondientes a la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, en la fecha solicitada.

Que es atribución del suscripto, ejercer la superintendencia sobre el personal, según lo establece el Art. 15°, inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y modificatorias y el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el usufructo de los días correspondientes a la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, a la agente Lorena BOSCOVICH, Legajo N° 143, a partir del día 21/04/2014 y hasta el día 25/04/2014, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 116 /2014.

T.C.P.
Confeccionó AR
Controló MS
Corrigió

[Handwritten Signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”